

SUMILLA: Solicito se me otorgue subsidio por luto y sepelio.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- EL COLLAO

Yo JOSE NOE CARTAGENA CONDORI, identificado con DNI N° 43393650, domiciliado en el Jr. Enrique Gallegos N° 345, de la ciudad de llave, Provincia de El Collao y región Puno; ante usted me presento y digo:

I. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO

Solicito se me otorgue el **subsidio por luto y sepelio** en mi calidad de docente nombrado en la Institución Educativa Secundaria Emblemática Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de llave, de acuerdo a las normas vigentes por la muerte de mi señor padre (familiar directo) don **José Cartagena Ccama**, acaecido el día miércoles, 17 de abril de 2024.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO

1. Dentro de este contexto, el artículo 41, literal q) de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial – que indica "Los profesores tienen derecho a": "q) Percibir subsidio por luto y sepelio, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley".
2. Asimismo, el artículo 62 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial – que indica "El profesor tiene derecho a subsidio por luto y sepelio al fallecer su padre.
3. El artículo 1 del Decreto Supremo 309-2013-EF fija el Monto Único del Subsidio por Luto y Sepelio para los profesores de la Carrera Pública Magisterial.
4. El artículo 135, numeral 135.1, literal b) del Decreto Supremo 004-2013-ED establece "El subsidio por luto - sepelio consiste en un solo beneficio que se otorga, a petición de parte, en los siguientes casos": "b) Por fallecimiento del cónyuge o conviviente reconocido judicialmente, padres o hijos del profesor: Previa presentación del acta de defunción y los documentos que

acrediten el parentesco. Se reconoce dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendarios posteriores a la presentación de la solicitud, no siendo necesario presentar los gastos de sepelio".

6. De esta manera, conforme a las normas vigentes, corresponde se me otorgue el subsidio por luto y sepelio dispuesto en la ley al haber fallecido mi familiar directo (padre).

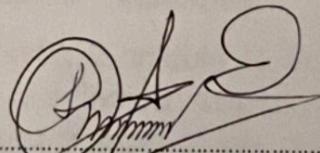
III. MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS

- a) Copia de mi Documento Nacional de Identidad
- b) Partida de nacimiento **original** de la solicitante.
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad de mi padre
- d) Acta de defunción **original** de mi padre.
- e) Última boleta de pago.

POR LO EXPUESTO

Pido a usted señor director, atender a la presente solicitud conforme a ley.

Ilave, 28 de Mayo de 2024.



Prof. José Noé CARTAGENA CONDORI
43393650